

Proyectos de Investigación en Evaluación de Tecnologías Sanitarias y Servicios de Salud 2009

Qué se puede solicitar

- MODALIDAD A: Ayudas para la realización de proyectos de investigación en evaluación sobre equidad, eficacia, accesibilidad, calidad y uso apropiado de las tecnologías médicas consideradas de interés por el Sistema Nacional de Salud, así como la investigación en servicios de salud, estrategias en salud, estrategias en seguridad del paciente, mejora de la práctica asistencial en el SNS, fomento de la investigación en sectores estratégicos y fomento de la equidad (Anexo II recoge las líneas prioritarias).
- MODALIDAD B: Ayudas para proyectos de investigación en red que potencien la investigación en tecnología en salud, en telemedicina, e-salud y en sistemas de información para el Sistema Nacional de Salud.

Modalidades y duración

- MODALIDAD A: se presentarán como proyectos individuales. Duración de 1 ó 2 años. Su financiación no excederá, por solicitud, de 50.000,00 €
- MODALIDAD B: se presentarán como proyectos coordinados en red. Duración de 1, 2 ó 3 años

Quién puede solicitarlo

- Centros públicos y privados de I+D sin ánimo de lucro.
- En el caso de los centros del ámbito del SNS que gestionan sus actividades de investigación mediante una Fundación u otras entidades, podrán solicitar las ayudas, de acuerdo con la legislación vigente, a través de las mismas.

NOTA: a los proyectos coordinados en red de la modalidad B se podrán vincular empresas y otras entidades públicas o privadas, españolas o extranjeras (Entes Promotores observadores) interesadas en los resultados de los mismos. Sin embargo esta participación no supondrá ningún tipo de ayuda directa a las mismas con cargo a la ayuda otorgada en este subprograma de ayudas.

Requisitos de las Entidades Solicitantes y Beneficiarias

- Reunir los requisitos exigidos en el artículo 13 de la Ley 28/2003, General de Subvenciones y cumplir con las obligaciones recogidas en el artículo 14 de dicha Ley (entre ellas encontrarse al corriente en el cumplimiento de sus obligaciones tributarias y frente a la Seguridad Social).
- El centro solicitante y el/la investigador/a principal deberán haber presentado la memoria científica y económica de los proyectos de investigación finalizados, que hayan sido concedidos en convocatorias anteriores del mismo Subprograma en el que participan.
- No tener financiación para ese mismo tema a través de las convocatorias de proyectos del Plan Nacional de I+D+I 2004-2007 y 2008-2011. de proyectos del Plan Nacional de I+D+I 2004-2007 y 2008-2011.

Requisitos del/de la investigador/a principal

- Pertener a la plantilla de la entidad solicitante y tener formalizada con ella su vinculación funcional, estatutaria o laboral (incluidos los contratos Miguel Servet y Ramón y Cajal).

En el caso de los centros del ámbito del SNS que gestionan sus actividades de investigación mediante fundación de derecho privado, y soliciten las ayudas a través de estas entidades, el/la investigador/a principal tendrá formalizada la vinculación antes mencionada con el Centro del ámbito del Sistema Nacional de Salud, con la Fundación de derecho privado o con la entidad de derecho público o privado.

- No estar realizando un programa de Formación Sanitaria Especializada o de perfeccionamiento posdoctoral (como los contratos "Sara Borrell" o "Juan de la Cierva"), o un contrato "Río Hortega".

- No pertenecer como investigador/a contratado a las estructuras estables de Investigación Cooperativa (Ciber, Retics, Consolider y Caiber).

Requisitos del resto de miembros del equipo investigador

- Tener formalizada su vinculación funcional, estatutaria, laboral o la condición de becario/a con las entidades solicitantes.

- En casos excepcionales, cuando su contribución se considere necesaria para la viabilidad del proyecto, los equipos de investigación podrán incorporar personal cuya vinculación contractual sea con entidades sin domicilio social en España.

Incompatibilidades

- **Ningún/a Investigador/a Principal podrá figurar como tal en más de una solicitud de proyecto o subproyecto del Subprograma.**

- Los proyectos de este subprograma, serán compatibles, a efectos de dedicación, con otros proyectos del Plan Nacional de I+D+I 2004-2007 y 2008-2011.

El incumplimiento de los anteriores requisitos por parte del IP determinará la exclusión de todo el equipo de investigación y la no valoración del proyecto, circunstancia ésta que no será subsanable.

Cuándo hay que solicitarlo

Del 14 de abril al 13 de mayo de 2009

Cómo se solicita

La **SOLICITUD** se cumplimentará a través de la aplicación telemática disponible en <http://aes.isciii.es> y se enviará durante el plazo de admisión de solicitudes. A ella deberán acompañar la Memoria del proyecto y los Currículos de los miembros del equipo en los modelos normalizados que también estarán disponibles en <http://aes.isciii.es> durante el plazo de admisión.

Una vez cumplimentada y enviada a través de la aplicación, **se imprimirá la solicitud para firmarla por el representante legal del centro y por todos los**

investigadores participantes. Esta solicitud en papel firmada debe remitirse al Instituto de Salud Carlos III dentro del plazo de admisión .

A ella acompañará necesariamente una declaración responsable que acredite el poder ser beneficiario de subvenciones pública, según el modelo normalizado que se encuentra en la aplicación <http://aes.isciii.es>

La presentación de las solicitudes y la declaración responsable mencionada en soporte papel se realizará en el **Registro General del ISCIII**, **avenida de Monforte de Lemos, 3, 28029 Madrid**, o en cualquiera de las formas previstas en el artículo 38.4 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común. La documentación que no se cumplimente de la manera descrita se considerará como no presentada.

En el caso de que se opte por presentar las solicitudes y la declaración responsable en una oficina de correos, se hará en sobre abierto para que el modelo normalizado de solicitud sea fechado y sellado por el/la funcionario/a de correos antes de ser certificada y sellada.

(Recomendamos que los solicitantes guarden en su poder una copia de toda la documentación presentada y en donde figure el sello del Registro público u oficina de correos con la fecha de presentación)

Documentación a presentar

Dentro del plazo de presentación de solicitudes se remitirá al Instituto de Salud Carlos III:

1º.- A través de la aplicación <http://aes.isciii.es>:

- La solicitud cumplimentada en la aplicación;
- La memoria del proyecto, en el modelo normalizado que aparece en la aplicación;
- Los cv, en el modelo normalizado que aparece en la aplicación, de todos los investigadores participantes.

2º.- En papel:

- **un ejemplar de la Solicitud en modelo normalizado:** debe estar firmada por el/la IP del proyecto, el representante legal del centro solicitante y el resto de los miembros del equipo investigador y encuadrarse en una de las modalidades de la convocatoria.

- **un ejemplar de Declaración responsable** del apartado 4.2 de la convocatoria.

El resto de autorizaciones e informes: **Comisión de Investigación, Comité Ético de Investigación Clínica, Autorización de la Agencia Española de Medicamentos y Productos Sanitarios del Ministerio de Sanidad y Consumo, Comisión de Garantías para la Donación y Utilización de Células y Tejidos Humanos, copia del contrato europeo.** QUEDARÁN EN PODER DE LOS BENEFICIARIOS NO DEBIENDO PRESENTARSE EN PAPEL (sin perjuicio del sometimiento a las actuaciones de comprobación que puedan efectuar los órganos competentes).

Conceptos financiables

a) Gastos de contratación de personal técnico necesario para la realización del proyecto, ajeno al vinculado funcional, estatutariamente o laboralmente con los

organismos participantes, y que podrán incorporarse al proyecto durante todo o parte del tiempo de duración previsto. Se excluyen los costes de personal fijo vinculado funcional, estatutaria o laboralmente con los centros beneficiarios o de realización del proyecto. Los importes máximos aceptables de gastos de personal serán:

Titulación	Primera Anualidad	Segunda Anualidad	Tercera Anualidad
Titulado/a Superior	29.000	29.500	30.000
Titulado/a Medio	24.000	24.500	25.000
Técnicos/as FP	20.000	20.500	21.000

b) Gastos de ejecución que incluyen: el material inventariable indispensable para la realización del proyecto, debidamente justificado; las compras de material fungible y demás gastos complementarios, como colaboraciones externas, asistencia técnica, gastos externos de consultoría y servicios relacionados con los proyectos debidamente justificados, y necesarios para el buen fin del proyecto. **Los viajes necesarios para la realización del proyecto y para difusión de resultados, así como la inscripción en congresos se referirán exclusivamente al personal que forma parte del equipo de investigación y al personal técnico** aludido en el párrafo anterior de este apartado.

Evaluación y Selección de las Ayudas

Las solicitudes serán evaluadas por las Comisiones Técnicas de Evaluación del ISCIII.

La evaluación científica se realizará de acuerdo a los siguientes criterios:

- Valoración del equipo de investigación.
- Valoración científica del proyecto.
- Valoración económica del proyecto.
- Desarrollo de nuevas tecnologías y productos para enfrentarse a las necesidades del SNS.

Los resultados de la evaluación, así como las incidencias que se hayan podido producir durante el proceso de evaluación, se trasladarán a una Comisión de Selección que emitirá un informe, teniendo en cuenta el resultado de la evaluación y las disponibilidades presupuestarias de acuerdo a los siguientes criterios:

- Adecuación de la cooperación público privada en los proyectos de la modalidad B.
- Repercusión de la participación e implicación en el proyecto de empresas o agrupación de empresas en los proyectos de la modalidad B.
- Posibilidad de que los resultados en tecnologías de la salud derivados del proyecto repercutan en beneficios para la calidad de vida y el bienestar de los ciudadanos.
- Internalización de la actividad investigadora. Participación del equipo de investigación en programas internacionales o cualquier otro elemento que permita medir el grado de internalización de la actividad investigadora del grupo.
- Exclusivamente entre los proyectos propuestos para financiar por la comisión de selección se valorará la participación de mujeres investigadoras en el equipo (como investigadoras principales o como participantes en el equipo).
- Proyectos presentados por equipos investigadores nuevos o emergentes, o proyectos que, en razón de su situación geográfica, hagan necesaria una acción de tipo concreto para conseguir la equidad y el equilibrio interterritorial.
- Interés de la propuesta para el SNS.n de tipo concreto para conseguir la equidad y el equilibrio interterritorial.
- Interés de la propuesta para el SNS.

Pago y seguimiento de las ayudas

El pago de las anualidades se librar  por anticipado, sin necesidad de constituir garant a.

En la primera anualidad el pago se tramitar  con motivo de la resoluci n de concesi n.

En el resto de las anualidades el pago estar  condicionado a la recepci n y valoraci n del informe de seguimiento cient fico-t cnico y econ mico correspondiente.

El seguimiento cient fico-t cnico y econ mico de las ayudas concedidas se realizar  v a telem tica utilizando la p gina web <http://gestiona.fis.isciii.es> para la presentaci n de las memorias cient ficas y econ micas, tanto anuales como finales. En la citada p gina web se publicar n las instrucciones y los modelos normalizados para la justificaci n de las ayudas. En la citada p gina web se publicar n las instrucciones y los modelos normalizados para la ejecuci n y justificaci n de las ayudas

El/La investigador/a deber  encuadrar su solicitud en una de estas dos modalidades de proyectos que aparecen en la convocatoria.

ANEXO II

L neas de investigaci n prioritarias de las Modalidades A y B de los Proyectos de Investigaci n en Evaluaci n de Tecnolog as Sanitarias y Servicios de Salud.

1.- Investigaci n en Evaluaci n de Tecnolog as Sanitarias.

1. An lisis econ mico de la prescripci n de psico-f rmacos.
2. Revisi n de la aplicaci n de la metodolog a de investigaci n-acci n-participaci n en servicios de salud.
3. Intervenciones para la prevenci n y el tratamiento de la obesidad. Evaluaci n de la efectividad y evaluaci n econ mica.
4. Intervenciones sobre los determinantes ambientales de la salud. Evaluaci n de la efectividad y an lisis de situaci n.
5. Intervenciones sobre los determinantes sociales de la salud. Evaluaci n de la efectividad y an lisis de situaci n.
6. Intervenciones en cooperaci n y salud internacional. Evaluaci n de la efectividad.
7. Intervenciones en salud laboral y ocupacional. Evaluaci n de la efectividad.
8. Intervenciones para la prevenci n y el tratamiento del consumo de tabaco. Evaluaci n de la efectividad y evaluaci n econ mica.
9. An lisis de situaci n de la atenci n podol gica en el Sistema Nacional de Salud.
10. Implantaci n de v as cl nicas. Evaluaci n de la efectividad y evaluaci n econ mica.
11. Herramientas de ayuda para la toma de decisiones compartidas entre pacientes y profesionales. Evaluaci n de la efectividad.
12. Cambios organizativos en los servicios de salud. Evaluaci n de la efectividad, evaluaci n econ mica y an lisis de situaci n.
13. Procesos de acreditaci n y de implantaci n de normas de calidad en los servicios de salud. Evaluaci n de la efectividad, evaluaci n econ mica y an lisis de situaci n.
14. Intervenciones para la incorporaci n de evidencia a la toma de decisiones cl nicas. Evaluaci n de la efectividad, evaluaci n econ mica y an lisis de situaci n.
15. Sistemas de informaci n basados en la casu stica para la gesti n cl nica. Evaluaci n de la efectividad, evaluaci n econ mica y an lisis de situaci n.
16. Sistemas expertos de apoyo a la toma de decisiones cl nicas. Evaluaci n de la

efectividad y utilidad clínica.

17. Intervenciones para el tratamiento y rehabilitación en trastornos mentales graves y persistentes. Valoración epidemiológica, evaluación de la efectividad, evaluación económica y análisis de situación.
18. Atención al paciente crónico con comorbilidades múltiples. Evaluación de la efectividad, evaluación económica y análisis de la situación
19. Prótesis de materiales ligeros (fibra de carbono, titanio) y sus ventajas sobre los materiales tradicionales. Evaluación de la efectividad, evaluación económica e indicaciones de uso apropiado.
20. Prótesis con control por microprocesador. Evaluación de la efectividad, evaluación económica e indicaciones de uso apropiado.
21. Prótesis electrónicas para mejorar la fluidez verbal en disfasias. Evaluación de la efectividad y evaluación económica.
22. Radioterapia intraoperatoria. Evaluación de la efectividad y evaluación económica.
23. Quimioterapia intensiva. Evaluación de la efectividad y evaluación económica.
24. Efectividad y seguridad de la electroquimioterapia en el tratamiento de tumores.
25. Procedimientos rehabilitadores en la escoliosis idiopática del adolescente. Evaluación de la efectividad.
26. Cirugía de las metástasis hepáticas. Indicaciones de uso apropiado.
27. Detección de neoplasia de pulmón mediante CT multidetector en pacientes de alto riesgo. Evaluación de la efectividad y evaluación económica.
28. Sistemas de aféresis en el tratamiento de la colitis ulcerosa. Evaluación de la efectividad y seguridad.
29. Tiempos de atención del cáncer en las principales localizaciones: pulmón, mama, colon-recto y próstata. Análisis de situación.
30. Detección precoz del cáncer en las principales localizaciones: mama, cuello de útero, colon-recto y próstata. Evaluación de la efectividad, evaluación económica y análisis de situación.
31. TC de 64 cortes en el diagnóstico y tratamiento del paciente con infarto agudo de miocardio. Evaluación de la efectividad y utilidad clínica.
32. Utilidad clínica de la Tomografía por emisión de positrones (PET), PET/TAC, TAC helicoidal y RM/PET en oncología.
33. Radioterapia guiada por imagen. Evaluación de la efectividad y utilidad clínica.
34. Seguridad y efectividad de distintos métodos de intervención en fase aguda de la patología cerebral vascular.
35. Efectividad y utilidad clínica de intervenciones diagnósticas y terapéuticas en la endometriosis.
36. Efectividad y utilidad clínica de intervenciones diagnósticas y terapéuticas en la fibromialgia.
37. Estudio de marcadores genéticos relacionados con predisposición a enfermedad vascular. Evaluación de la efectividad y utilidad clínica.
38. Estudio de marcadores genéticos relacionados con la poliposis adenomatosa familiar. Evaluación de la efectividad y utilidad clínica.
39. Rehabilitación postural en discapacidades motrices. Evaluación de la efectividad y utilidad clínica.
40. Evaluación de procedimientos en el manejo del dolor neuropático. Neuromodulación en el dolor neuropático.
41. Resultados clínicos y consumo de recursos hospitalarios en las exacerbaciones graves de pacientes con enfermedad obstructiva crónica.
42. Eficacia de técnicas de hidrología médica en el proceso de envejecimiento y degeneración osteo-articular.

2.-Investigación en Servicios de Salud.

2.1. Estrategias en salud

Cáncer.
Cardiopatía isquémica.
Diabetes.
Salud Mental.
Cuidados Paliativos.
Enfermedad Pulmonar Obstructiva Crónica.
Ictus.
Atención al parto normal.
Enfermedades raras

2.2. Estrategia en Seguridad del Paciente:

Sensibilización y cultura de seguridad del paciente entre los profesionales y los pacientes en cualquier nivel de la atención sanitaria:

Validación de instrumentos de medición
Estudios de percepción en pacientes y profesionales
Impacto de acciones formativas
Impacto de estrategias de información y sensibilización

Efectividad y eficiencia de la implantación de prácticas seguras en el Sistema Nacional de Salud:

Prevención de infecciones relacionadas con la asistencia sanitaria;
Prevención de efectos adversos asociados a la anestesia y cirugía;
Prevención de errores debidos a medicación;
Prevención de eventos adversos relacionados con los cuidados de enfermería;
Prevención de efectos adversos relacionados con una inadecuada transmisión de información y comunicación entre profesionales y pacientes.
Prevención de efectos adversos en la atención a la madre y el recién nacido
Prevención de efectos adversos en pacientes que requieran cuidados especiales, fundamentalmente crónicos y paliativos

Evaluación de efectividad y eficiencia de estrategias, prácticas clínicas y acciones desarrolladas para la evaluación, reducción y prevención de riesgos sanitarios

2.3. Mejora de la práctica asistencial en el SNS y fomento de la investigación en sectores estratégicos:

Evaluación de la implementación e impacto de Guías de Práctica Clínica en España.
Estudios de variabilidad en el uso de guías de práctica clínica o vías clínicas en enfermedades crónicas, prevalentes o de gran impacto socio sanitario
Estudios de la variabilidad en la práctica clínica
Estudios de la variabilidad de sucesos adversos en la práctica clínica
Evaluación de la efectividad y/o eficiencia de prácticas clínicas en grupos de población con necesidades especiales de cuidados (niños, ancianos, incapacidades, cuidados crónicos, terminales, bajos ingresos, minorías y otros).
Evaluación de la efectividad y/o eficiencia de actividades preventivas y de promoción de la salud.
Estudios de evaluación, métodos de integración de evidencias, meta-análisis, análisis de decisión y coste-efectividad.
Evaluación de la calidad de vida e intervenciones relacionadas con la misma.
Estudios de evaluación de tecnología de la información aplicados a la práctica asistencial.

2.4. Fomento de la equidad

Evaluación de medidas implantadas para promover la equidad en la atención sanitaria.

Estudios de investigación en desigualdades de salud.

Estudios sobre las desigualdades de género en salud.

2.5 Investigación en Atención Primaria.

2.6 Investigación en Enfermería.